



A hand holding a rifle in a jungle setting. The background is a dense forest with green foliage and trees. The text is overlaid on a black diagonal banner.

Los desaparecidos del EPR

Un año de ausencia, un año de impunidad

Por Fátima Monterrosa
fatima@m-x.com.mx



Hace un año eran clandestinos.
Hoy son desaparecidos.

Gabriel Alberto Cruz Sánchez (o Raymundo Rivera Bravo) y Edmundo Reyes Amaya, son dos nombres cada vez más conocidos: identifican a los dos militantes del Ejército Popular Revolucionario (EPR) que nadie encuentra en este país desde el 25 de mayo del año pasado.

La organización guerrillera los reclama con vida y para acelerar su aparición aceptó negociar con autoridades federales y suspender las acciones armadas. Pero las pláticas no parecen conducir todavía a camino alguno.

El gobierno de Felipe Calderón —que sabe muy bien de los sabotajes que ha cometido el grupo armado— asegura que no los tiene, que desconoce su paradero.

Con esa contundencia lo dijo el subsecretario de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, Abraham González Uyeda, a los integrantes de la Comisión de Intermediación propuesta por el EPR, en una reunión privada en Bucareli realizada la semana pasada: “Nosotros no los tenemos. Alguien los tiene, pero nosotros no”.

Las palabras del funcionario obtuvieron respuesta por parte de la Comisión de Intermediación, que fijó su posición en voz del prestigiado periodista Miguel Ángel Granados Chapa: “La cuestión sistemática es que estamos delante de un hecho: o están muertos, o alguien los tiene. No estamos diciendo que el gobierno los tiene, hay muchas instancias en el gobierno, y hay información pública de que las autoridades de Oaxaca los detuvieron”.

El calendario marcará esta semana 25 de mayo, fecha en que se habrán cumplido 365 días de la desaparición de los altos mandos eperristas sin que ninguna dependencia de seguridad policiaca o militar haya reconocido públicamente haberlos siquiera detenido.

En sus comunicados de 2008, el grupo guerrillero ha exigido reiteradamente a las autoridades federales presentar a sus compañeros, pero el tiempo transcurre sin noticias de ellos, “tiempo en el que el gobierno federal no ha podido conservar ni siquiera el estado de derecho en que se sustenta, por lo que hasta hoy no tiene autoridad moral para subrayar su compromiso con los derechos humanos y las libertades civiles como

principio indeclinable en el ejercicio del poder”.

Para el EPR, si el gobierno federal “realmente quiere adquirir esa autoridad moral que tanta falta le hace”, debe comprometerse públicamente a “fijar un plazo concreto para presentar a nuestros compañeros y demás detenidos-desaparecidos e informe a la sociedad qué fue lo que pasó. No podemos esperar de manera indefinida”.

Mientras las autoridades judiciales continúan con las investigaciones para encontrar a los dos guerrilleros desaparecidos, la Comisión de Intermediación se prepara a instalar un buzón de quejas y denuncias con la idea de obtener información tanto sobre el paradero de aquéllos, como de los grupos paramilitares que operaron en Oaxaca durante la represión de 2006 y 2007.

Los mediadores —Granados Chapa, Enrique González Ruiz, Juan de Dios Hernández, Rosario Ibarra de Piedra, Gilberto López y Rivas, Samuel Ruiz y Carlos Montemayor— también se proponen sostener encuentros con los familiares de los desaparecidos y con todas las personas que tengan pistas sobre su detención.

En tanto, la Procuraduría General de la República ha exhumado cadáveres de fosas clandestinas que se han ido descubriendo en Oaxaca debido a la búsqueda de los eperristas.

Nadie quiere que regresen los atentados.

Y el estado de Oaxaca bien pudiera ser la clave para evitar que así sea.

Allá, en la entidad que tiene a Ulises Ruiz como gobernador, han aparecido huellas, indicios, datos que podrían conducir a esclarecer las desapariciones.

Once funcionarios y ex funcionarios del gobierno de Ulises Ruiz están siendo investigados por la suerte que habrían corrido los guerrilleros. De los 11, sólo tres fueron arraigados por la PGR: el subdirector operativo de la Policía Ministerial, Pedro Hernández, y los agentes ministeriales Ángel Reyes Cruz y Luis Edgar Toledo Herrera.

Ni la ex procuradora estatal, Lizbeth Caña; ni el dirigente del PRI en Oaxaca, Jorge Franco Vargas; ni el ex director de la policía ministerial, Manuel Moreno Rivas, acusados los tres de operar un grupo que desaparecía a los opositores y líderes sociales, han sido llamados a declarar por la PGR.



Antes de las bombas del EPR fueron los correos electrónicos que daban cuenta de que alguien sabía de la desaparición de los dos mandos guerrilleros.

Un mes después de la desaparición de éstos, la familia de Gabriel Alberto Cruz Sánchez recibió este mensaje:

From: tiburcio loxicha

Subject: DE PAPÁ

Date: Tue, 26 Jun 2007 20:42:22 -0500

como están? calentitos? que pedo con los des-

aparecidos? familia? adorado tío? fabuloso padre? Así son las cosas de la vida otra vez en pedos la family, ni modos los tenemos bien cercas a ustedes tres, a los de la palma y a tu querida familia, y a tu tío cara de culito y a su amiguito habladorcito que no para y el otro también habla y habla, pero a lo mejor ya no hablan ya se quedan calladitos o ya les cargo la verga. Solo diosito sabe, y tambien marxito y leninito culito. Dile a papito y a mamita que nos sean cobardes que hagan sus mamaditas para que vean como los vamos a poner a ustedes desnuditos y bien cojidos. Pobre de tío y zapatito se creían muy chingoncitos y cayeron como palomitas del sur. Hasta luego amorcitos. Desde la sierra del sur. Sus verdaderos padres.

Quienes desaparecieron a Cruz Sánchez y Sánchez Amaya eran conscientes de que habían asestado un duro golpe al corazón del EPR.

Y es que Gabriel Alberto Cruz Sánchez (o Raymundo Rivera Bravo) es hermano de Tiburcio Cruz Sánchez, mejor conocido como Francisco Cerezo Quiroz, dirigente histórico del EPR.

Samuel Ruiz García, la senadora Rosario Ibarra y los académicos Gilberto López y Rivas, Enrique González Ruiz y Juan de Dios Hernández tomaron sus asientos.

Ese 20 de mayo fue el día pactado para aquella segunda cita.

El subsecretario de Gobierno, Abraham González Uyeda; el comisionado para el Desarrollo Político, Alejandro Poiré, y el titular de la Unidad de Gobierno, Felipe de Jesús Delgado Hernández, formaban el equipo negociador del gobierno federal.

Fue González Uyeda el encargado de empezar: “El gobierno del presidente Felipe Calderón tiene interés en investigar las desapariciones, no va a ser cómplice del crimen de desapariciones (...) Es interés del Presidente que se investigue (...) que se encuentre a los desaparecidos”.

El ex funcionario del gobierno de Jalisco planteó la disposición del gobierno federal para avanzar en las investigaciones y generar un clima de diálogo con el EPR. Sus palabras rompieron el hielo y el ambiente de la reunión de 150 minutos fue cordial.

La PGR ha exhumado cadáveres de fosas clandestinas que se han ido descubriendo en Oaxaca debido a la búsqueda de los eperristas. En la entidad que tiene a Ulises Ruiz como gobernador, han aparecido indicios que podrían conducir a esclarecer las dos desapariciones

Tiburcio Cruz, o Cerezo Quiroz, es padre de Alejandro, Héctor y Antonio Cerezo Contreras, detenidos el 13 de agosto de 2001 como presuntos responsables de las explosiones en un banco.

Sólo Alejandro está libre. Los otros dos hermanos Cerezo Contreras permanecen presos en el penal de máxima seguridad de El Altiplano, sentenciados por delincuencia organizada cuando, según su versión, jamás se relacionaron con las actividades guerrilleras de su padre.



Era una tarde fría y lluviosa. El olor de madera invadía la biblioteca Manuel Gómez Morín en el viejo palacio de Bucareli, que sirvió de escenario para la segunda reunión entre funcionarios de la Secretaría de Gobernación y la Comisión de Intermediación. El único tema sobre la mesa: encontrar a los dos eperristas desaparecidos hace ya 12 meses.

El reloj marcó las 18 horas con 10 minutos, cuando el escritor Carlos Montemayor, el periodista Miguel Ángel Granados Chapa, el obispo emérito

Abraham González fue cuidadoso. No mencionó ninguna condicionante para sentarse a dialogar con los intermediarios del EPR, como había sucedido anteriormente. Tampoco abordó las peticiones que había hecho el EPR en su último comunicado, donde pidió la liberación de los presos políticos.

Posteriormente, Delgado Hernández dio lectura a un documento que contenía una pequeña reseña jurídica de las indagaciones que realiza la PGR por la desaparición de los eperristas.



El texto —no más de una cuartilla— que leyó el titular de la Unidad de Gobierno durante el encuentro con la Comisión de Intermediación, señala que las averiguaciones previas que se abrieron en la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO) por la desaparición de los dos eperristas, fueron tipificadas por el delito de secuestro.

Esta explicación provocó un intenso debate con los integrantes de la Comisión de Intermediación, que cuestionaron a los funcionarios de Gobernación por no



haber incluido el delito de desaparición forzada, que recientemente fue reconocido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) como no prescriptible.

El escritor Carlos Montemayor explicó a los funcionarios de Gobernación la importancia de plasmar esa acusación en las indagaciones: “Ubicando el nivel de discusión, el tema que nos trae a esta mesa tiene un orden jurídico, un nivel político de responsabilidad y está enmarcado en un contexto histórico de por medio, por ello se tiene que incluir la desaparición forzada”.

Así, Montemayor, Granados Chapa, Enrique González y Juan de Dios Hernández, abogados de profesión, demostraron con argumentos jurídicos a los funcionarios federales los vacíos legales de las averiguaciones previas emprendidas por la PGR en contra de los presuntos responsables de la desaparición de los guerrilleros.

Felipe de Jesús Delgado Hernández dijo que el documento leído había sido elaborado por la propia procuraduría federal: “No sé bien de qué delitos se acuse a los detenidos, el informe nos lo entregó la PGR, no conocemos más a fondo el tema”.

—¿Nos podría dar el documento? —preguntó Montemayor al funcionario.

—No, porque es un informe que nos dio la Procuraduría General de la República, no lo hicimos nosotros, lo entregó la PGR a Gobernación.

A los integrantes de la Comisión de Intermediación no se les dio a conocer el número de las averiguaciones previas, en las cuales se acusa a tres policías oaxaqueños de ser responsables de la desaparición de los eperristas. Los tres se encuentran detenidos, desde hace un mes, en una casa de arraigo de la PGR en la ciudad de México.

En su intervención, la senadora Rosario Ibarra expuso a los funcionarios que en diversas ocasiones el gobierno ha logrado encontrar a las personas que han sido desaparecidas por motivos políticos, por lo que pidió al gobierno federal hacer un esfuerzo político para dar con su paradero: “Tengo mucha experiencia en desapariciones. No estamos aquí para acusar a alguien, pero en el pasado siempre acudimos aquí, la experiencia que tengo es de 147 personas que han aparecido con la ayuda de Gobernación. En el pasado acudimos aquí, porque lo sabían todo. Tienen el poder político para poderlo saber”.

Para hallar una salida al debate sobre la clasificación de los delitos en contra de los presuntos responsables de la desaparición de Gabriel Alberto Cruz Sánchez y Edmundo Reyes Amaya, los funcionarios de Gobernación dijeron que sobre la marcha de las investigaciones el Ministerio Público podría considerar el cambio del delito de secuestro por desaparición forzada.

El obispo emérito Samuel Ruiz fue el único que se abstuvo de participar durante el encuentro, optó por mantenerse atento a los señalamientos de los

funcionarios de la Secretaría de Gobernación.



Los funcionarios de Gobernación afirmaron que la Procuraduría General de la República clasificó el delito como “secuestro”, no obstante en las averiguaciones previas PGR/SIEDO/UEIS/057/08 y 047/08, que se iniciaron por la desaparición de los eperristas y que están radicadas en la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la SIEDO, se reclasificó el delito de “secuestro” por el de “desaparición forzada”.

La PGR detuvo al subdirector operativo de la Policía Ministerial de Oaxaca, Pedro Hernández, y a los agentes Ángel Cruz Reyes y Luis Édgar Toledo, a quienes acusa de los delitos de desaparición forzada y delincuencia organizada.

Gerardo López Tomás, abogado de los policías oaxaqueños que cumplen un arraigo de 90 días, considera que “la detención puede ser una cuestión implicada de política por parte de la Federación hacia el estado de Oaxaca. El comandante Pedro y los agentes son inocentes, estamos presentando las pruebas de descargo”.

—¿Considera que la PGR *fabricó* el caso?

—La SIEDO, a raíz del señalamiento que hace un testigo protegido, tomó como elemento esa declaración y en base a ésta hizo las detenciones. No hay elementos para demostrar la responsabilidad en contra de ellos, sólo el señalamiento del testigo protegido de la SIEDO, que no aporta muchos datos.

Y es que en la declaración ministerial del testigo protegido conocido con la clave “Luna”, se asegura que el dirigente estatal del PRI en Oaxaca, Jorge Franco Vargas; la ex procuradora del estado, Lizbeth Caña, y el ex director de la Policía Ministerial, Manuel Moreno Rivas, integraron una brigada de policías que se dedicó a perseguir a los líderes opositores en la entidad.

El testigo protegido, del que se sabe es un ex funcionario de Oaxaca, reveló que un grupo de policías de elite integró la Unidad Ministerial de Investigación Táctica (UMIT) para detener a los opositores al gobierno de Ulises Ruiz durante las manifestaciones de la APPO y el magisterio.

“Luna” asegura que presenció la detención de los dos eperristas: “Uno tenía los apellidos Pérez Amaya, y días después se enteró de que eran miembros del EPR. Esa detención la hizo el grupo dirigido por Pedro Hernández, subdirector operativo de la Policía Ministerial”.

En su declaración ministerial dice desconocer el lugar a donde fueron canalizados, luego de que permanecieron detenidos durante varios días en la Procuraduría de Justicia del Estado de Oaxaca.

—¿Quién es el testigo protegido? —se le pregunta al abogado de los policías que han sido acusados



de desaparecer a los dos dirigentes eperristas.

—Se encuentra en secrecía, la ley de delincuencia organizada faculta al Ministerio Público de la Federación a no proporcionar los datos, nada más le pone una clave, no hay generales ni ningún indicio que nos pueda hacer presumir quién es la persona que declara en contra del comandante Pedro y los agentes.

—¿Dónde estuvo el comandante Hernández el 25 de mayo del año pasado?

—Cumpliendo sus posiciones en la subdirección operativa. De hecho, ese día no hubo ningún movimiento, ningún operativo de importancia, solamente verificando el estado de fuerza del personal, los grupos de guardia, oficios de investigación, trámites normales dentro de la corporación. El día de la desaparición, que alegan que fue el 25 de mayo del año pasado, en los ingresos de la Policía Ministerial no aparece ninguna persona con los apellidos de esas dos personas.



Gabriel Alberto Cruz Sánchez (o Raymundo Rivera Bravo) tiene 55 años, un grueso bigote y la frente amplia. Su relación familiar con los Cerezo está corroborada por el Centro de Investigación y Seguridad Nacional.

No se sabe nada más acerca de su ocupación ni lugar de residencia.

Edmundo Reyes Amaya es un hombre de 50 años de edad que apenas rebasa el metro y medio de estatura. Cabello escaso entrecano, excepto por sus negras patillas; narizón, ojos pequeños, pestañas largas y cejas abundantes, tiene o tenía una mancha café en el lado izquierdo de la espalda.

Terminó la secundaria y no continuó sus estudios. Se ponía lentes para leer y vivía de una tienda de abarrotes en la ciudad de México

El 23 de mayo pasado viajó a Oaxaca para visitar a su madre —eso dijo en su casa— como hacía cada mes. Comentó que regresaría la siguiente semana. Besó a su esposa y a su hija y se despidió, quizá por última vez. Edmundo no llegó a la casa de Oaxaca. Su celular no volvió a ser contestado. Desapareció... o lo desaparecieron.

Nadín Reyes Maldonado, hija menor de Edmundo, maestra de jardín de niños, es quien describe estos momentos de incertidumbre en un comunicado difundido por internet.

“Nuestra angustia creció y la preocupación también, por lo que empiezo a indagar en los periódicos para informarme sobre la situación de allá, pues por la televisión había visto que la situación en Oaxaca estaba muy dura. Y es entonces cuando por medio del periódico *La Jornada* me entero de la detención-desaparición de mi papá el día lunes 4 de junio”.

Hace un año eran clandestinos.
Hoy son desaparecidos. ¶